



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA - HUILA**

Junio veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo del CONJUNTO VOLTERRA NIT. No. 901.024.547-9 contra
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA NIT. No.
860.003.020-1. Radicación: 410014189004- 2023-00376-00.

1. Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió a cabalidad con las exigencias del auto fechado 13 de junio de 2023, toda vez que, si bien es cierto, corrige el yerro que inadmitió la demanda, también lo es que, las pretensiones siguientes se alteran en los meses de causación de las cutas de administración y nada dijo al respecto, se

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva del CONJUNTO VOLTERRA contra el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: En firme este proveído archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

KSE